

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AQUILES ESPAÑA Y PORTUGAL, S. L.

Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/98

Apartado I. Entidad contratante:

I.1) Denominación oficial y dirección de la entidad contratante: Aquiles España y Portugal, S. L. Dirección: Nuñez de Balboa, 90, E-28006 Madrid, España, Teléfono: +34 914264910/35; Fax: +34 914264911; Correo electrónico: repro@achilles.com; Dirección Internet (URL): www.aquiles-sc.com.

I.2) Dirección donde puede obtenerse información adicional: La indicada en I.1.

I.3) Dirección donde puede solicitarse documentación: La indicada en I.1.

I.4) Dirección a la que deben remitirse las solicitudes de participación/candidaturas: La indicada en I.1.

Apartado II. Objeto del sistema de clasificación:

II.1) Descripción: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales las entidades citadas utilizarán la base de datos de registro de proveedores repro, a efectos de la aplicación de la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y telecomunicaciones.

II.1.1) Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Anuncio de sistema de clasificación de proveedores repro.

II.1.2) Objeto del sistema de clasificación —descripción de los bienes, servicios u obras: Sistema de Clasificación y Registro de proveedores RePro. Las entidades relacionadas en el apartado VI.3 en este anuncio confirman que utilizarán RePro como un sistema común para el registro de sus suministradores, proveedores y contratistas, que es gestionado y administrado por Aquiles España y Portugal, S. L. Este anuncio describe los productos, servicios y obras para los que las citadas entidades podrán utilizar repro cuando surja alguna necesidad relacionada con los mismos.

Productos y servicios, descripción de los grupos:

- 1.0 Bienes y productos.
- 1.1 Productos de construcción y obra civil.
- 1.2 Energía, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 1.3 Productos químicos.
- 1.4 Líneas eléctricas.
- 1.6 Transformadores, motores eléctricos, alternadores y aparataje.
- 1.7 Otro material y equipamiento eléctrico.
- 1.8 Reactores y otro equipamiento de centrales nucleares.
- 1.9 Suministros de generación térmica y refino.
- 1.10 Suministros de generación hidráulica, eólica, fotovoltaica y otras.
- 1.11 Equipos y materiales mecánicos.
- 1.12 Bombas y accesorios.
- 1.13 Tuberías, conductos y accesorios.
- 1.14 Válvulas y actuadores.
- 1.15 Instrumentación y equipo de control.
- 1.16 Contadores y equipo óptico.
- 1.17 Productos de seguridad.
- 1.18 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.

- 1.19 Equipos informáticos y de comunicaciones.
- 1.20 Productos metálicos y de madera.
- 1.21 Productos de vidrio, cerámica, goma, plástico y otros.
- 1.22 Materiales y equipos de oficina y limpieza.
- 1.23 Transportes.
- 1.24 Herramientas y equipos de taller.
- 1.25 Equipamiento de estaciones de servicio.
- 1.26 Equipamiento naval.
- 1.27 Otros suministros navales.
- 2.0 Servicios de tipo general.
- 2.1 Servicios informáticos y de telecomunicaciones (excluida la consultoría).
- 2.2 Consultoría y servicios asociados.
- 2.3 Servicios financieros y de contabilidad (excl. Consultoría).
- 2.4 Transporte, almacenamiento y servicios relacionados.
- 2.5 Servicios de limpieza y gestión de residuos y desechos.
- 2.6 Servicios empresariales y administrativos.
- 3.0 Obras, instalaciones, servicios de ingeniería y otros servicios asociados.
- 3.1 Construcción, ingeniería civil y servicios asociados.
- 3.2 Servicios relativos a líneas aéreas y cables.
- 3.3 Servicios relativos a tuberías (inc. Excavación y reposición).
- 3.4 Servicios de generación.
- 3.6 Servicios relativos a subestaciones y cctt.
- 3.7 Ingeniería y consultoría en ingeniería.
- 3.8 Servicios nucleares.
- 3.99 Otros servicios, mantenimientos e inspecciones.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de productos y servicios a la dirección indicada en el anexo A.

II.1.3) Condiciones que deberán cumplir los contratistas, proveedores o prestadores de servicios con vistas a su clasificación y los métodos de verificación de las mismas: Grupo Agbar, Enagas, Endesa, Gas Natural, hidrocantábrico, Repsol YPF, Unión Fenosa y Viesgo Grupo Enel han constituido, junto con otras empresas un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado repro.

El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el Cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la Empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a repro está abierto para cualquier proveedor interesado.

II.1.4) Nomenclatura.

II.1.4.1) Clasificación CPV (Vocabulario Común de la Contratación Pública): 18000000, 22000000, 23000000, 24100000, 25210000, 27000000, 28000000, 29000000, 31000000, 32000000, 40000000, 41000000, 45000000, 50000000, 66000000, 67000000, 72000000, 74000000, 76000000, 90000000.*

Apartado IV. Procedimientos:

IV.1) Información administrativa.

IV.1.1) Número de referencia que la entidad contratante atribuye al expediente.

IV.1.2) ¿Constituye este anuncio una convocatoria de licitación?: Sí.

IV.1.3) Duración del sistema de clasificación: Duración indefinida.

IV.1.4) Formalidades para la renovación del sistema de clasificación.

Apartado VI. Información complementaria:

VI.1) ¿Se trata de un anuncio facultativo?: No.

VI.2) ¿Alguno de los contratos se relaciona con un proyecto o programa financiado por fondos de la UE?: No.

VI.3) Información adicional: Repro es utilizado, entre otras, por las siguientes entidades, que confirman que este anuncio es una convocatoria de licitación válida para los productos y servicios incluidos en II.1.2:

Grupo Agbar, Paseo de San Juan, 39-43, Apartado de Correos 261, E-08009 Barcelona, España, www.agbar.es.

Endesa, S. A., Ribera del Loira, 60, E-28042 Madrid, España, www.endesa.es.

Enagas, S. A., Paseo de Los Olmos, 19, E-28005 Madrid, España, www.enagas.es.

Grupo Gas Natural, Gas Natural SDG. S. A.; Portal de l'Angel 22, E-08002 Barcelona, España, www.gasnatural.es.

Hidrocantábrico, Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., Plaza de la Gesta, 2, E-33007 Oviedo, España, www.h-c.es.

Grupo Repsol YPF, Castellana, 278-280, E-28046 Madrid, España, www.repsolypf.es.

Unión Fenosa, S. A., Avda. de San Luis, 77, E-28033 Madrid, España, www.unionfenosa.es.

Viesgo Grupo Enel, Medio 12, E-39003 Santander, España, www.viesgo.es.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de las entidades antedichas. Estas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado, cuando las entidades así lo determinen, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas.

Haber obtenido la inscripción en RePro no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro repro como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto II.1.2. Este anuncio no implica

que estas entidades tengan necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998 durante el periodo de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios indicados.

Cuando lo consideren apropiado, las entidades citadas pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión. Tales entidades pueden asimismo utilizar la base de datos repro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema son soportados por las entidades contratantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro.

Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de RePro en internet www.aquiles-sc.com/repro donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto I.1.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio al DOCE: 28/11/2003.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—Luis Olivie, Director General.—54.692.

AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Concurso abierto para la contratación de las obras definidas en el «Proyecto de Construcción del Semienlace entre la carretera NA-123 y la Autopista AP-68 en el término municipal de Lodosa. Obra Civil e Instalaciones Generales. Tramo Agoncillo-Calahorra»

1. Sociedad que convoca la licitación: Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española, S.A., con oficinas en calle Pio Baroja, 6, 4.º dcha, 28009, Madrid.

2. Objeto del contrato: Ejecución de las Obras definidas en el «Proyecto de Construcción del Semienlace entre la carretera NA-123 y la autopista AP-68 en el término municipal de Lodosa. Obra Civil e Instalaciones Generales. Tramo Agoncillo-Calahorra».

3. Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto básico de licitación: 923.160,83 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 36.000 euros. Garantía definitiva: la fijada en las Bases.

6. Obtención de documentación e información. Entidad: Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A., Oficinas: Acceso Autopista AP-68, Salida 12. Logroño. Teléfono: 941 448832. FAX 941 449124. Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días hábiles antes de la fecha límite de presentación. Horario: de diez a catorce horas, en días hábiles, excepto sábados.

Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:

- 1) Bases del Concurso.
- 2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).
- 3) Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
- 4) Estudio de Seguridad y Salud.
- 5) Pliego General de Condiciones Económicas y Administrativas (P.G.C.E.A.).
- 6) PG-3 del Ministerio de Fomento.
- 7) Pliego General de Condiciones Técnicas (P.G.C.T.).
- 8) Presupuestos.
- 9) Planos.

7. Requisitos específicos del Contratista: Las condiciones de admisión previa exigidas en las Bases. Clasificación de empresas españolas: Grupo «A», subgrupos 1 y 2, categoría «c»; Grupo «G», subgrupos 4 y 5, categoría «d» y Grupo «I», subgrupos 1 y 7, Categoría «c». Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea que no estén clasificados y empresas extranjeras Estados no miembros de la Comunidad Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fechas límite de presentación: Hasta las doce horas del día 12 de enero de 2.004.

b) Documentación a presentar: El modelo de propuesta y la documentación a presentar deberán ajustarse a lo señalado en las Bases.

c) Lugar de presentación: En las oficinas señaladas en el apartado 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: sesenta días naturales desde la fecha de apertura de la propuesta económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas en las oficinas del apartado 1., a las doce horas del día 19 de enero de 2.004, en acto público.

10. Adjudicación: El concurso se resolverá de acuerdo con lo previsto en las Bases.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—Santiago Corral y López-Dóriga. Director General.—56.117.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

A partir del próximo uno de enero de dos mil cuatro, la comisión por descubiertos en cuenta y excedidos en cuenta de crédito pasa a ser del 2'5 por ciento sobre el mayor saldo deudor de las cuentas en cada periodo de liquidación.

Tarragona, 1 de diciembre de 2003.—Cándido Andreu Miralles, Jefe de Organización Caixa d'Estalvis de Tarragona.—54.979.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 16/03 para el suministro de gases medicinales y especiales de nuestra Fundación (Concurso publicado en BOE número 253 de fecha 22 de octubre de 2003).

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a:

Praxair España, S. L.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 7 de noviembre de 2003.—D. Antonio Zapatero Gaviria, Director Gerente.—54.963.